



CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



PROVISIONAL
E/CN.12/AC.35/SR.4
23 de mayo de 1957
ORIGINAL: INGLES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Séptimo período de sesiones
La Paz, Bolivia
15 de mayo de 1957

COMITE I
(Comercio)

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA CUARTA SESION

Celebrada en La Paz, el jueves 23 de mayo de 1957,
a las 10.15 horas

SUMARIO:

Repercusiones del proyecto de mercado común europeo
en el comercio latinoamericano (continuación)

Proyecto de resolución sobre un régimen de pagos
intrarregionales, presentado por el grupo de tra-
bajo (Documento de sala de conferencia No.17)

Cualquier corrección que se ofrezca a esta acta debe hacerse
llegar por triplicado al señor Santa Cruz, Secretario de la
Comisión (piso 8º) antes de 24 horas.

PRESENTES:

<u>Presidente:</u>	Sr. ARIOSTO GONZALEZ	Uruguay
<u>Relator:</u>	Sr. BARRETO	Perú
<u>Miembros:</u>	Sr. MARTINEZ	Argentina
	Sr. KORENJAK	
	Sr. OCAMPO	Bolivia
	Sr. GARRIDO TORRES	Brasil
	Sr. GAMBOA	Cuba
	Sr. PIÑERA	Chile
	Sr. CHAVEZ	Ecuador
	Sr. SALGADO	
	Sr. BARGER	Estados Unidos de América
	Sr. VIAUD	Francia
	Sr. POUSSARD	
	Sr. RECINOS	Guatemala
	Sr. MATUTE	Honduras
	Sr. VILLALOBOS	México
	Sr. ZIGDERVELD	Países Bajos
	Sr. CLEMENT	Panamá
	Sr. GONZALEZ MAYA	Paraguay
	Sr. BUSSALLEU	Perú
	Sr. WRIGHT	Reino Unido
	Sr. GINEBRA	República Dominicana
	Sr. CARLEVARO	Uruguay
	Sr. PINO	Venezuela

/TAMBIEN PRESENTES:

TAMBIEN PRESENTES

Observadores de los Estados Miembros:

Sr. CHENDOV	Bulgaria
Sr. VESELY	Checoslovaquia
Sr. ARAGONES	España
Sr. VICZENIK	Hungría
Sr. MANCINI	Italia
Sr. ALBU	Rumania
Sr. MANZHULO	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
Sr. MIKHAILOV	

Observador de un estado no miembro:

Sr. ENGELS	República Federal de Alemania
------------	-------------------------------

Representantes de organismos especializados:

Sr. DEL CANTO	Fondo Monetario Internacional
Sr. KEESING	

Observadores de organizaciones intergubernamentales:

Sr. IRÁÑETA	Consejo Interamericano Económico y Social
Sr. ROYER	Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio
Sr. WIAZEMSKY	Comité Intergubernamental de Migraciones Europeas

Representantes de organizaciones no gubernamentales:

Categoría A:

Sr. HAYSEN	Confederación Internacional de Sindicatos Libres
------------	--

Categoría B y Registro:

Sr. SAAVEDRA	Federación Internacional de Abogadas
Sr. FRIEDLANDER	Congreso Judío Mundial

/Secretaría:

Secretaria: Sr. PREBISCH Director Principal a cargo de la
Secretaria Ejecutiva

Sr. IVOVICH Secretario del Comité

REPERCUSIONES DEL PROYECTO DE MERCADO COMUN EUROPEO EN EL
COMERCIO LATINOAMERICANO (continuación)

El Sr. POUSSARD (Francia) manifiesta que son infundados los temores expresados por algunos representantes latinoamericanos acerca del establecimiento de un mercado común europeo y especialmente respecto a la inclusión de territorios de ultramar en dicho mercado común. Además, los países de América Latina tendrían amplia oportunidad de proteger sus intereses durante la etapa de transición. El objetivo a largo plazo del mercado común no es de carácter autárquico, sino multilateral, y no obstruye el comercio mundial.^{1/}

El Sr. MANCINI (Italia), al responder a las observaciones formuladas en una sesión anterior acerca de la posición de Italia respecto a la integración de los territorios de ultramar en el mercado común europeo, señala que Italia no posee colonias y que su asociación con la Somalia bajo administración italiana cesará después de diciembre de 1960. Hasta esa fecha, la integración de Somalia en el mercado común contribuirá, sin duda, al desarrollo económico del territorio, mientras que la decisión de si ha de seguir asociada a la Comunidad después de esa fecha corresponderá al gobierno del nuevo Estado.

El Sr. OCAMPO (Bolivia) expresa que las aprensiones de su delegación sobre los efectos del mercado común europeo han sido en parte mitigadas por las explicaciones ofrecidas por los representantes de las seis potencias interesadas. No obstante,

^{1/} Véase el texto completo del discurso del Sr. Poussard en el Documento informativo No. 42.

estima que la Comunidad europea continúa siendo un legítimo motivo de preocupación y que la CEPAL debe seguir observando su desarrollo muy cuidadosamente.

El Sr. SALGADO (Ecuador) hace notar que algunos representantes han manifestado que la expansión del comercio y la actividad económica, resultante de la formación del mercado común, beneficiaría a los países latinoamericanos. Pero es difícil comprender cómo ese argumento podría aplicarse a las exportaciones de café y cacao, por ejemplo. Las exportaciones de esos productos sólo se ampliarían si el África no pudiera satisfacer plenamente las crecientes necesidades del mercado europeo, pero ello es improbable en vista de las cuantiosas inversiones que se harían en el África para aumentar la producción. Además, como los niveles de vida de los países miembros del mercado común son ya elevados y baja la elasticidad-ingreso de la demanda de los dos productos mencionados, es muy probable que las importaciones latinoamericanas disminuyan como resultado de la competencia africana. Naturalmente, a los países latinoamericanos corresponde tratar de hacer frente a la situación readaptando sus estructuras económicas a las necesidades de un mundo cambiante y diversificando sus exportaciones, pero para ello se necesitarían muy cuantiosas inversiones de capital, además de las ya requeridas para el desarrollo económico deseado por esos países.

El Sr. Salgado pide a los miembros del mercado común que examinen si su legítimo deseo de desarrollar sus territorios de ultramar no constituiría una amenaza para el desarrollo económico de otras regiones insuficientemente desarrolladas.

El PRESIDENTE propone que se amplíe el actual Grupo de Trabajo, incluyéndose a los representantes, de Francia y del GATT, cuando el Grupo haya de examinar las propuestas relativas a las repercusiones del mercado común europeo sobre las exportaciones latinoamericanas. Desde luego que otros representantes pueden concurrir a sus reuniones y colaborar en sus trabajos.

El Sr. GARRIDO TORRES (Brasil) apoya la sugestión.

Así queda decidido.

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE UN REGIMEN DE PAGOS INTERREGIONALES PRESENTADO POR EL GRUPO DE TRABAJO (Documento de Sala de Conferencia No.17.)

El Sr. IVOVICH (Secretario del Comité) sugiere que se supriman las palabras "para principios del segundo trimestre de 1958", al final del párrafo 6 del preámbulo. Naturalmente, la Secretaria celebraría el segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo lo antes posible, pero sería imprudente fijar una fecha concreta por cuanto pueden surgir circunstancias imprevistas.

Los Sres. BARRETO (Perú), KORENJAK (Argentina), PINO (Venezuela) y CARLEVARO (Uruguay) apoyan la sugestión.

El Sr. GARRIDO TORRES (Brasil) apoya también la sugestión y expresa la esperanza de que la fecha de la reunión se fijará con mucha anticipación, a fin que los gobiernos tengan suficiente tiempo para examinar los documentos pertinentes y disponer lo necesario.

Queda aprobada la sugestión del Secretario.

El Sr. GARRIDO TORRES (Brasil), hablando en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo, presenta el proyecto de
/resolución sobre

resolución sobre un Regimen de Pagos Internacionales de Sala de Conferencia No.17 y hace observaciones sobre el mismo. El Grupo de Trabajo obró entendiendo que sólo tenía competencia para tomar nota del informe del Comité de Comercio, aunque puede dar su aprobación a la resolución 1 (I). Con respecto al informe del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales, el Grupo de Trabajo decidió tomar nota del mismo, puesto que el Comité de Comercio habrá de estudiar oficialmente ese documento.

Explica que el párrafo 3 de la parte dispositiva no afectaría a aquellos países que tienen acuerdos bilaterales y que pueden adelantarse a las decisiones que adopte en su segunda reunión el Grupo de Trabajo de Bancos Centrales.

El Sr. OCAMPO (Bolivia) declara que Bolivia ha prestado su acuerdo a las decisiones del Grupo de Trabajo de Bancos Centrales, como un primer paso hacia la transferabilidad limitada y hacia las metas últimas del multilateralismo y el mercado común latinoamericano. Su delegación está de acuerdo con la opinión de que el proyecto de convenio-tipo de pagos representa sólo un modelo que puede adaptarse a las necesidades especiales de los países signatarios de acuerdos bilaterales.

Su delegación está de acuerdo en que la compilación de estadísticas sobre cuentas constituiría un valioso primer paso en el movimiento gradual hacia el multilateralismo. En tal sentido no ve ninguna razón para que no se confíe temporalmente a la CEPAL esa tarea, que será de gran ayuda para esta última en la preparación de sus futuros estudios. La recomendación relativa a la uniformidad del

/procedimiento

procedimiento bancario será también de gran valor para lograr mayor flexibilidad, siempre que se tengan en cuenta las necesidades especiales de los países que han suscrito acuerdos bilaterales.

Bolivia apoyó las resoluciones adoptadas por el Comité de Comercio y por el Grupo de Trabajo de Bancos Centrales porque quiere participar en la empresa de establecer relaciones comerciales más estrechas entre los países de América Latina. En su opinión, estas resoluciones persiguen dos finalidades principales: guiar a los países de la zona en un gradual movimiento hacia el multilateralismo y recomendar que la CEPAL siga sus estudios sobre el modo y los medios de formar un mercado regional latinoamericano basado en un sólido régimen de pagos. Por esos motivos su delegación apoyó el primer proyecto de resolución del Uruguay y ahora apoya el que está considerando el Comité.

El Sr. ARAGONES (España) pregunta si países como España, que tienen acuerdos bilaterales de comercio pero están situados fuera de la región latinoamericana, podrán participar en el régimen interregional de pagos.

El Sr. IVOVICH (Secretario del comité) recuerda que en su sexto período de sesiones la CEPAL decidió tomar nota de una cuestión análoga planteada por el observador español. En esta oportunidad la Secretaría tomará nota nuevamente de la pregunta del observador.

El Sr. BARRETO (Perú) dice que su delegación apoyará el proyecto de resolución porque simpatiza con los esfuerzos

/que hacen

que hacen otros países latinoamericanos para lograr los beneficios, de la convertibilidad monetaria y del comercio multilateral, de que Perú disfruta ya.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

EL PRESIDENTE, hablando en nombre del Comité, agradece al Grupo de Trabajo y a los representantes del Fondo Monetario Internacional la difícil tarea realizada.

Se levanta la sesión a las 12 horas